



Defensoría del Pueblo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Defensoría del Pueblo asume el compromiso de elaborar el Protocolo de Violencia de Género reclamado por los Centros de Estudiantes

Las escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fueron convocadas por la Defensoría del Pueblo, durante el mes de septiembre, a fin de conocer sus preocupaciones y demandas acerca de la reforma educativa propuesta por el Ministerio de Educación local.

Los y las delegados/as de los Centros de Estudiantes plantearon la necesidad de la inmediata implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI, Ley local n° 2.110) y de contar con un Protocolo de Intervención en casos de violencia de género, toda vez que se advirtió la necesidad de establecer un circuito de intervención y de procedimientos precisos ante este tipo de situaciones.

Cabe destacar que la Universidad de Buenos Aires cuenta con un procedimiento similar al aquí propuesto, elaborado en el año 2015 y aprobado mediante resolución n° 4043. Sin embargo, dados los sujetos que conforman la comunidad universitaria, no se contemplan las particularidades que implica que los hechos de violencia de género y/o discriminación puedan suceder entre niños, niñas y, principalmente, adolescentes.

Desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad fue asumido el compromiso -firmado en los ámbitos de mediación con los centros de estudiantes y autoridades ministeriales el día 20 de septiembre del corriente - de elaborar el protocolo que adecúe esas normativas internacionales y nacionales con la legislación vigente en el distrito en materia de infancia y adolescencia.

El articulado del protocolo en consulta con la Ministra de Educación, el Consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes y los mismos centros de estudiantes, busca garantizar los derechos de las víctimas de violencia en las escuelas secundarias y establecimientos terciarios.

Está basado en los principios derivados de los tratados internacionales de derechos humanos y la ley Nacional 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

